

Quito, 1 de Julio del 2014

Ing. Sergio Manuel Domínguez Domínguez

De mi consideración:

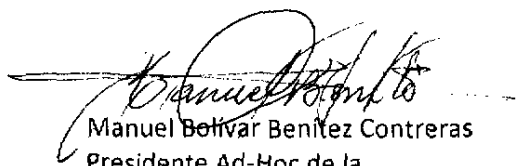
La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía CENTRO DE AGRO NEGOCIOS INCLUSIVO "CENTIAGRO" CIA.LTDA., en sesión celebrada en Quito el 1 de Julio del presente año resolvió por unanimidad designar a usted PRESIDENTE de la empresa, por el periodo de dos años, en los cuales ejercerá la presidencia de la compañía de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto de los Estatutos de la empresa.

Las obligaciones y atribuciones del PRESIDENTE, constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 26 de Julio del 2013 ante el Notario del Cantón Rumiñahui Dr. Carlos Alberto Martínez Paredes, constitución que fue aprobada por la Superintendencia de Compañía, mediante Resolución N° SC. IJ.DJC.Q.13.004240.

Al comunicarle este particular, deseo expresarle mis mejores deseos por el éxito de su gestión.

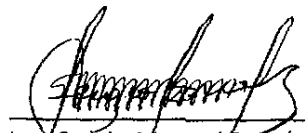
Sírvase aceptar esta designación al pie de la presente.

Sin otro particular suscribo.



Manuel Bolívar Benítez Contreras
Presidente Ad-Hoc de la
Junta General Extraordinaria y Universal

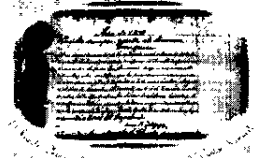
En Quito, 1 de Julio del 2014, acepto la designación de PRESIDENTE, del CENTRO DE AGRO NEGOCIOS INCLUSIVO "CENTIAGRO" CIA.LTDA.



Ing. Sergio Manuel Domínguez Domínguez
C.C: 1307941029

RUMINAHUI

Registro Mercantil y
Propiedad Industrial



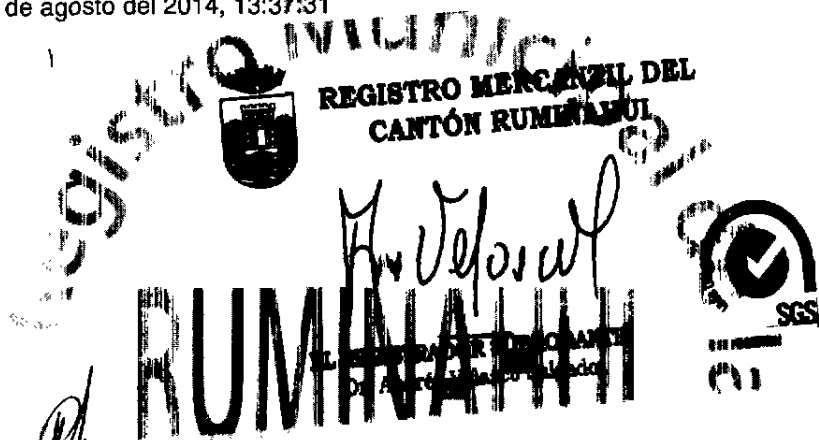
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA CENTRO INCLUSIVO DE AGRONEGOCIOS CENTIAGRO CIA. LTDA, designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de primero de julio del dos mil catorce, a favor del señor DOMINGUEZ DOMINGUEZ SERGIO MANUEL, portador de la cédula de ciudadanía No. 1307941029, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.741

Viernes, 15 de agosto del 2014, 13:37:31



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO